

 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA ≈	RESOLUCIÓN No - 001855
	FECHA: 22 ABR 2025
"Por medio de la cual se Modifica la Resolución N°002265 de marzo 24 de 2022, que distribuye a los funcionarios nombrados como Directores de Núcleo Educativo para que ejerzan sus funciones en los veintisiete (27) Municipios No Certificados del Departamento de Córdoba"	

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Delegada mediante Decreto No.00541 del 17 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que Mediante Resolución Resolución N°002265 de marzo 24 de 2022, se distribuyó a los funcionarios nombrados como Directores de Núcleo Educativo para que ejercieran sus funciones en los veintisiete (27) Municipios No Certificados del Departamento de Córdoba para el año 2022, conforme a la relación, en la cual se especificó el Municipio Sede Principal de Desempeño Laboral o Base y los Municipios alternos

Que los directores de Núcleo Educativo, Tamar de Jesús Correa Noriega, identificada con la CC. 25.956.037 de Lorica y Eugenio Rafael García Bernal, identificado con la CC. 11.057.232 de San Andrés de Sotavento, alcanzaron la edad de retiro forzoso de que trata la Ley 1821 de 2016, razón por la cual se hace necesario reorganizar la distribución de los Directores de Núcleo Educativo del Departamento en los veintisiete (27) Municipios No Certificados del Departamento de Córdoba

Que se hace necesario realizar una nueva distribución a los actuales Directores de Núcleo para que ejerzan sus funciones con fines de control de Inspección y Vigilancia en los veintisiete (27) Municipios No Certificados del Departamento de Córdoba.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Distribúyase a los funcionarios nombrados como Directores de Núcleo Educativo, para que ejerzan sus funciones en los veintisiete (27) Municipios No Certificados del Departamento de Córdoba a partir del año 2025, conforme a la siguiente relación, en la cual se especifica el Municipio Sede Principal de Desempeño Laboral o Base y los Municipios alternos que igualmente deberán atender:

No.	DIRECTOR DE NÚCLEO	MUNICIPIOS
1	EDER ARTURO HOYOS PACHECO	LA APARTADA (Base)
		AYAPEL
		PUERTO LIBERTADOR
2	ARNOBI MANUEL ZABALETA ORTEGA	MONTELIBANO (Base)
		SAN JOSÉ DE URE
3	JOSÉ DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	PLANETA RICA (Base)
		BUENAVISTA
4	GERARDO DE JESÚS SÁNCHEZ LÓPEZ	CERETE (Base)
		PUEBLO NUEVO
5	MEDARDO ENRIQUE ARGEL DÍAZ	COTORRA (Base)
		SAN PELAYO
6	GLORIA GEORGINA CALAO OLIVARES	SAN CARLOS (Base)
		CIÉNAGA DE ORO
7	FERMÍN JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SAN ANTERO (Base)
		SAN BERNARDO DEL VIENTO
8	EVERARDO GARCÍA POLO	TIERRALTA (Base)
9	MIGUEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	TIERRALTA (Base)



Handwritten signature/initials

 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA ≈	RESOLUCIÓN No - 001855
	FECHA: 22 ABR 2025

"Por medio de la cual se Modifica la Resolución N°002265 de marzo 24 de 2022, que distribuye a los funcionarios nombrados como Directores de Núcleo Educativo para que ejerzan sus funciones en los veintisiete (27) Municipios No Certificados del Departamento de Córdoba"

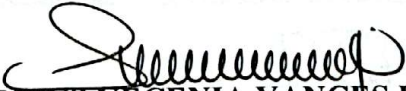
8	EVERARDO GARCÍA POLO	TIERRALTA (Base)
9	MIGUEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	TIERRALTA (Base) PUERTO ESCONDIDO
10	RAÚL FUENTES NEGRETE	MOMIL(Base) PURÍSIMA CHIMA
11	JAIME GABRIEL MESTRA PÁEZ	CANALETE (Base) LOS CÓRDOBAS
12	JULIO CESAR CASTELLANOS RAMOS	VALENCIA (Base) CHINU
13	JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ OVIEDO	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO(Base) TUCHIN

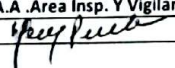
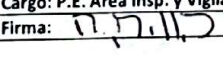
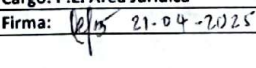
ARTICULO SEGUNDO: Los Directores de Núcleo Educativo, deberán ejercer Inspección y Vigilancia con fines de control, en los Municipios asignados y realizaran el acompañamiento técnico a las Secretarías de Educación Municipal y a los establecimientos educativos de su jurisdicción, teniendo en cuenta que para poder ejercer sus funciones en los municipios alternos al municipio base, deberán ser comisionados a través de una Resolución de comisión y cancelación de los viáticos correspondientes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, según la escala de viáticos establecida mediante Decreto No. 00317 del 10 de mayo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO La presente resolución rige a partir la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Montería, a los... **22 ABR 2025**...


JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
 Secretaria de Educacion Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO:	APROBADO POR:	REVISADO:
Nombre: Mery Pirela	Nombre: Hugo Téllez Poveda	Nombre: Ángela Muñoz Campillo	Nombre: Víctor Castro Dix
Cargo: A.A. Área Insp. y Vigilancia	Cargo: P.E. Área Insp. y Vigilancia	Cargo: P.E. Área Jurídica	Contratista:
Firma: 	Firma: 	Firma:  21-04-2025	Firma: 